

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 355

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 2 de junio de 2006

Término del artículo 113: 13 de junio de 2006

SUMARIO: Inicio de obras en la alta cuenca del río Bermejo de la presa Cambarí. Expresión de beneplácito. **Daher.** (827-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se expresa beneplácito ante el inicio de las obras en la alta cuenca del río Bermejo de la presa Cambarí, como apertura de una serie de obras que los gobiernos de Bolivia y la Argentina iniciarán para el aprovechamiento de los caudales de ese río a fin de recobrar unas 600 mil hectáreas desérticas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de mayo de 2006.

Eduardo de Bernardi. – Edgardo F. Depetri. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Osvaldo R. Salum. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Jesús A. Canteros. – Gustavo E. Ferri. – Carlos G. Macchi. – Eva García de Moreno. – Ricardo A. Wilder. – Isabel A. Artola. – Liliana A. Bayonzo. – Irene M. Bösch de Sartori. – Daniel A. Brue. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Nora N. César. – José M. Córdoba. – Stella Maris Córdoba. – Eduardo A. Di Pollina. – Miguel D. Dovená. – José O. Figueroa. – Nora R. Ginzburg. – Alberto Herrera. – Emilio Kakubur. – Carlos J. Moreno. – Blanca I. Osuna. – Eduardo A. Pastoriza. – Mirta Pérez. – Juan A. Salim. – Hugo G. Storero. – Hugo D. Toledo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la iniciación en la alta cuenca del río Bermejo de la presa Cambarí, como inicio de una serie de obras con que los gobiernos de Bolivia y la Argentina iniciarán las obras de regulación y aprovechamiento de los caudales del río Bermejo, que permitirán a Salta y a las provincias de Jujuy, Chaco y Formosa la posibilidad de recobrar unas 600 mil hectáreas desérticas de la zona chaqueña para ser cultivadas teniendo disponibilidad de agua para riego.

Zulema B. Daher.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo de Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la alta cuenca del río Bermejo, la presa Cambarí será el inicio de una serie de obras con que los gobiernos de Bolivia y la Argentina iniciarán las obras de regulación que esperan su ejecución desde hace años.

En reuniones mantenidas entre el gobierno de la provincia de Salta, representantes para América La-

tina del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la División Latinoamericana de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la OEA, la Organización de los Estados Americanos en el país se analizaron las iniciativas que se priorizarán en los próximos meses dentro del Programa Estratégico de Acción (PEA) para la cuenca binacional del Bermejo, en el marco de la Cobinabe.

Cumplidos los objetivos que se habían trazado oportunamente con el PNUMA y con saldos de fondos para ser invertidos en obras e iniciativas que encuadren con los objetivos del PEA, la provincia de Salta presentará nuevos proyectos para ser ejecutados en los municipios ribereños durante los próximos doce meses.

En particular, el embalse de Cambarí es parte de una serie de obras para la regulación y aprovechamiento de los caudales del Bermejo, que permitirán a Salta la posibilidad de recobrar unas 600 mil hectáreas desérticas de la zona chaqueña para ser cultivadas teniendo disponibilidad de agua para riego.

La cifra alcanzaría a unos 11 millones de hectáreas en la región finalizadas las obras de regulación que permitirían al Bermejo mantener un caudal continuo de cerca de 250 metros cúbicos a lo largo del año, en contraposición con los actuales caudales que desde los 13.000 metros cúbicos suelen causar desastrosas inundaciones en la época estival, hasta los 50 metros cúbicos que lleva su cauce en tiempos de sequías.

En la reunión de referencia se priorizó la construcción de Cambarí, una de las tres grandes presas proyectadas para regular los caudales de la alta

cuenca binacional y generar energía hidroeléctrica, quedando para posteriores proyectos los de Las Pavas y Arrazayal.

Los estudios técnicos determinaron que, de los tres embalses, Cambarí –proyectado sobre el cauce del río Grande de Tarija– es el que reúne las mejores condiciones para su materialización, sumando la generación hidroeléctrica y el control de las crecidas a los factores relacionados con el impacto ambiental y social.

La cuenca del río Bermejo abarca unos 123.000 kilómetros cuadrados y su curso principal tiene una longitud de más de 1.300 kilómetros. De la superficie total de la cuenca binacional, sólo 12.000 kilómetros cuadrados se corresponden con el departamento boliviano de Tarija, mientras que los restantes 111.000 kilómetros cuadrados son compartidos por las provincias argentinas de Salta (44.521 km²), Jujuy (21.053 km²), Chaco (19.247 km²) y Formosa (26.445 km²).

Uno de los problemas más graves que existen es el de los enormes desprendimientos de suelos que son arrastrados por las aguas, sumando el río Bermejo un 85 % del material sólido que el río Paraná lleva hasta el de la Plata, arrastrado durante los grandes picos de crecientes, como consecuencia de los procesos erosivos que ocurren fundamentalmente en las cuencas de los ríos Iruya y San Francisco.

Es por todo ello que solicito se apruebe el presente proyecto.

Zulema B. Daher.